



Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 1924/2025, de 29 de octubre, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por el presente, en virtud de las facultades que me están conferidas por los artículos 4 a) y 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, examinada y encontrada correcta por el Servicio de Empleo Público de esta Corporación Provincial la documentación requerida en la base 11.1 de la Convocatoria-B.O.P. nº 34 de 19 de febrero de 2024-, presentada por los aspirantes propuestos por el Tribunal Calificador del proceso de Oferta de Empleo Público para el año 2024, por Concurso-Oposición, para cubrir en propiedad cinco plazas como funcionarios de carrera de “AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A”.

A la vista de lo establecido en la Base 11.1 y 12.1 de las Bases Generales.

Visto informe favorable del Servicio de Empleo Público. RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar Funcionarios de Carrera de esta Diputación Provincial, para ocupar cinco plazas de “AUXILIAR ADMINISTRATIVO MICROINFORMÁTICA” – Subgrupo C2 nivel C.D. 17- en favor de de D^a ISABEL MÁRQUEZ BENÍTEZ, D. IVÁN FERNÁNDEZ VILLANUEVA, D. JESÚS CARMENA CARMENA, D^a SANDRA FERNÁNDEZ AGUADO Y D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍN DE LA CRUZ.

ORDEN	Nº DE PLAZA
1	47
2	862
3	919
4	1.638
5	1.661

SEGUNDO.- En el acto de Toma de Posesión deberán efectuar la correspondiente declaración a que hace referencia la base 11.1 de la convocatoria.

TERCERO.- Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo”.

Toledo, 30 de octubre de 2025.-La Presidenta, Concepción Cedillo Tardío ; El Secretario General Accidental, Jesús Prieto Sabugo.

N.º I.-5348